

INDICADORES DE DESEMPEÑO VERSIÓN PROYECTO DE LEY AÑO 2021

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA	CAPÍTULO	04

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2017	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo a Junio 2020	Meta 2021	Notas
<ul style="list-style-type: none"> •Preparación -Capacitar en Microzonificación de Riesgos y Recursos. 	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>1 Porcentaje de comunas con a lo menos un funcionario municipal capacitado en microzonificación de riesgo en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de comunas con a lo menos un funcionario municipal capacitado en microzonificación de riesgo en el año t/N° total de comunas en el año t)*100</p>	25 % (88/346)*100	22 % (76/346)*100	23 % (79/346)*100	12 % (40/346)*100	24 % (83/346)*100	1
<ul style="list-style-type: none"> •Preparación -Gestionar el Programa Integral de Seguridad Escolar. 	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>2 Porcentaje de Establecimientos Educativos capacitados en el Plan Integral de Seguridad Escolar en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de Establecimientos Educativos capacitados en el Plan Integral de Seguridad Escolar en el año t/N° Total de Establecimientos Educativos en el país según Directorio Oficial de MINEDUC del año 2016)*100</p>	4 % (588/15990)*100	5 % (835/15990)*100	6 % (945/15990)*100	0 % (0/15990)*100	6 % (900/16236)*100	2
<ul style="list-style-type: none"> •Preparación -Implementar programas de formación en Gestión Integral del Riesgo (escolar y comunitaria, inicial, especializado y superior) dirigidos a los actores del Sistema Nacional de Protección Civil. 	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>3 Porcentaje de comunas con a lo menos un funcionario municipal capacitado en cursos de la Academia de Protección Civil en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de comunas con a lo menos un funcionario municipal capacitado en cursos de la Academia de Protección Civil en el año t/N° total de comunas en el año t)*100</p>	52 % (180/346)*100	45 % (156/346)*100	40 % (139/346)*100	5 % (17/346)*100	41 % (142/346)*100	3
<ul style="list-style-type: none"> •Preparación -Desarrollar Simulacros y 	<p><u>Eficacia/Productos</u></p>	<p>(N° de regiones con ejercicio de simulacro</p>	87 % (13/15)*100	94 % (15/16)*100	69 % (11/16)*100	6 % (1/16)*100	81 % (13/16)*100	4

Simulaciones.	4 Porcentaje de regiones con ejercicio de simulacro y/o simulación realizados en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	y/o simulación realizados en el año t/Nº de regiones del país en el año t)*100						
•Alerta -Difundir información de emergencias y alertas al Sistema Nacional de Protección Civil y a la comunidad.	<u>Calidad/Producto</u> 5 Porcentaje de publicaciones de sismos de mediana y mayor intensidad en sistema PT (Página web y Twitter) en a lo más 6 minutos año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de publicaciones de sismos de mediana y mayor intensidad en sistema PT (Página web y Twitter) en a lo más 6 minutos año t /Número total de sismos de mediana y mayor intensidad en el año t)*100	94 % (62/66)*100	100 % (49/49)*100	95 % (52/55)*100	100 % (22/22)*100	95 % (95/100)*100	5
•Alerta	<u>Calidad/Proceso</u> 6 Porcentaje de boletines (informativos, estados de precaución, alertas o alarmas) del Sistema Nacional de Alarma de Maremoto (SNAM), difundidos al Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC), en a lo más 4 minutos desde su recepción en el CAT Nacional Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Nº de boletines (informativos, estados de precaución, alertas o alarmas) del SNAM, difundidos al SNPC, en a lo más 4 minutos desde su recepción en el CAT Nacional en el año t/Nº total de boletines (informativos, estados de precaución, alertas o alarmas) del SNAM remitidos al CAT Nacional en el año t)*100	99 % (170/172)*100	98 % (147/150)*100	99 % (149/151)*100	96 % (65/68)*100	98 % (98/100)*100	6
•Alerta	<u>Calidad/Producto</u> 7 Tiempo promedio del primer reporte de sismos al Sistema Nacional de Protección Civil en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	Sumatoria de minutos que demora el envío del primer reporte de sismos al Sistema Nacional de Protección Civil en el año t/Nº total de sismos percibidos en el año t	3.21 minutos 1135.00/354.00	2.60 minutos 763.00/293.00	2.31 minutos 735.00/318.00	2.11 minutos 277.00/131.00	3.00 minutos 954.00/318.00	7

Notas:

1 a. Particularmente para el caso de participación comunitaria en el que se enmarca la microzonificación de riesgo, esta se entiende como el proceso detallado de reconocimiento y evaluación de un territorio determinado, que hacen sus propios habitantes, para identificar los riesgos presentes y los recursos y capacidades con los que pueden enfrentarlos. Asimismo, este proceso permite la identificación de acciones concretas tendientes a reducir los riesgos de desastre identificados.

- b. Por funcionario se entenderá aquella persona que se desempeñe en el municipio sin importar su calidad jurídica (planta, contrata u honorario).
- c. Se contarán para el cumplimiento de este indicador las actividades presenciales, online y otras formas de capacitación que determine el Departamento de Prevención Comunitaria en cada caso.

2 a. El curso Plan Integral de Seguridad Escolar está dirigido hacia los Establecimientos Educativos del país. Tiene por objetivo la entrega de conocimientos básicos sobre la seguridad escolar y de la Gestión del Riesgo de Desastres, que se encuentran focalizados para la elaboración de un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) en los establecimientos educativos.

- b. El universo de establecimientos educativos corresponde a la base de datos (Directorio Oficial) del año 2019 extraída desde el sitio web de MINEDUC.
- c. Se contarán para el cumplimiento de este indicador las actividades online, presenciales y otras formas de capacitación que determine la Academia de Protección Civil en cada caso.

3 a. Los cursos de los cuales podrán participar los funcionarios municipales y que contarán para el cumplimiento de este indicador son:

- CURSO OPERACIONES DE EMERGENCIA: El curso tiene como principal objetivo el fortalecimiento de las capacidades de coordinación y gestión en torno al correcto y oportuno despliegue del Sistema de Protección Civil, como también de la articulación de los recursos asociados a la respuesta en Emergencias y Desastres. A su vez el curso posibilita la contextualización del capacitado en torno al marco conceptual que sustenta y articula al Sistema de Protección Civil, permitiendo la incorporación de un lenguaje común utilizado en la gestión de Emergencias y Desastres.

- CURSO ESCENARIO DE RIESGO: El curso tiene como principal objetivo la entrega de contenidos que les permita a los capacitados identificar los distintos escenarios de riesgos presentes en nuestro país, con el fin de desarrollar e implementar acciones que tengan como base una gestión preventiva en el nivel local, apoyándose para ello en la identificación de los riesgos, tomando en consideración el análisis de las Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades locales.

- CURSO DE AYUDA HUMANITARIA: El curso tiene como principal objetivo fortalecer las capacidades de los niveles locales en base a la identificación, administración, coordinación y gestión de los distintos tipos de recursos (humanos, técnicos, materiales y financieros) asociados a la ayuda humanitaria, con el objetivo de generar acciones de preparación para una adecuada respuesta frente a la ocurrencia de emergencias y desastres.

- CURSO DE PLANES: El curso se encuentra dirigido a los coordinadores del Sistema de Protección Civil del nivel local. Tiene por objetivo el fortalecer las capacidades de coordinación y planificación de los niveles locales, mediante la entrega de lineamientos y conceptos fundamentales para la elaboración y desarrollo de Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres.

- CURSO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (GRD): El curso se encuentra dirigido hacia la comunidad e integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil. Tiene como objetivo el introducir a la temática de Gestión del Riesgo de Desastres, propiciando un conocimiento de la estructura y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Civil, Características de los Comités de Protección Civil y Comités de Operaciones de Emergencia, y la metodología para el diseño de planes de emergencias.

- CURSO PRIMER APOYO EMOCIONAL: El curso se encuentra dirigido hacia la comunidad e integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, proporciona herramientas conceptuales sobre los efectos del estrés, técnicas para su manejo y pautas de apoyo psicológico con niños, adolescentes y adultos afectados por situaciones de emergencias y desastres.

- CURSO PREPÁRATE Y APRENDE: El curso se encuentra dirigido hacia la comunidad. Tiene como objetivo propiciar el fortalecimiento de una cultura de prevención y de resiliencia frente a los riesgos del entorno, mediante la adquisición de información y el reconocimiento de prácticas adecuadas.

- b. Por funcionario se entenderá aquella persona que se desempeñe en el municipio sin importar su calidad jurídica (planta, contrata u honorario).
- c. Se contarán para el cumplimiento de este indicador las actividades presenciales, online y otras formas de capacitación que determine la Academia de Protección Civil en cada caso.

4 a. Los ejercicios de simulacros corresponden a una herramienta mediante la cual se practican los procesos de evacuación de la población, autoridades y miembros del Sistema de Protección Civil que habita y/o transita en áreas a evacuar (por la amenaza que se ejercita). De igual manera, los simulacros permiten la puesta en práctica de planes, procedimientos, protocolos relacionados a la preparación y respuesta a emergencias.

b. Una simulación es un ejercicio de mesa que establece un escenario ficticio el cual recrea una situación hipotética de emergencia o desastre que potencialmente podría afectar una región, orientando a los tomadores de decisiones (autoridades, operadores de los Centros de Alerta Temprana, integrantes de los Comités de Operaciones de Emergencia y/o representantes de organismos técnicos) de las diferentes regiones del país, cuyo propósito fundamental es entrenar el proceso de toma de decisiones, coordinación, manejo y respuesta a emergencias.

- c. En caso que se realice más de un ejercicio por región, solo se contará uno para este indicador.

d. Se debe contar con recursos presupuestarios asignados en el presupuesto institucional para estos efectos, siendo coordinados por el nivel central (se excluyen aquellos simulacros y/o simulaciones para los cuales ONEMI presta apoyo).

5 a. Este indicador mide el cumplimiento de la publicación de información relacionada con sismos de mediana y mayor intensidad a través de: Página web y Twitter. El cálculo de tiempo se realiza desde la recepción del informe del CAT (por mail) hasta la publicación de la información a través de los canales descritos, sin embargo, en búsqueda de la mayor oportunidad de la información, esta publicación puede ser realizada antes que dicho correo electrónico sea recepcionado por el periodista de turno, por lo tanto estas publicaciones se contarán como cumplidas para el indicador.

b. Sismo mediana intensidad son aquellos igual o mayor a V Mercalli. Sismo mayor intensidad son aquellos igual o mayor a VII Mercalli.

c. Los operandos señalados para el año en este indicador son referenciales para ejemplificar la meta, por lo que no necesariamente representan el numerador y denominador efectivo que se produzcan a fin de año.

6 a)CAT: Centro de Alerta Temprana

b)Los boletines del SNAM son emitidos por sismos de una magnitud igual o mayor a 5.0.

c)Los operandos señalados para el año en este indicador son referenciales para ejemplificar la meta, por lo que no necesariamente representan el numerador y denominador efectivo que se produzcan a fin de año.

7 a) El indicador mide el tiempo promedio que transcurre entre la ocurrencia de un sismo y la emisión del primer reporte por parte del Centro Nacional de Alerta Temprana (CAT) desde el sistema que ONEMI dispone para informar al Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC).

b) El "primer reporte de sismo" corresponde al primer informe consolidado que realiza el Centro de Alerta Temprana Nacional una vez que recibe desde las Direcciones Regionales de ONEMI las intensidades percibidas de un sismo.

c) Se entiende por sismo percibido aquel sismo reportado por el Centro Nacional de Alerta Temprana de ONEMI toda vez que ha sido como advertido por los informantes Mercalli pertenecientes al Sistema Nacional de Protección Civil.

d) El Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC) es la organización de diversos organismos que comparten la meta de contribuir a la seguridad de las personas, sus bienes y el medio ambiente, y dada la envergadura de esta tarea se coordinan los recursos humanos, económicos y técnicos. Para ello se establecen protocolos de coordinación. El SNPC, gracias a los reportes de ONEMI, se mantendrá informado respecto a eventos sísmicos percibidos en el país y eventualmente "activar" su sistema en caso que se requiera.

e) Los operandos señalados para el año en este indicador son referenciales para ejemplificar la meta, por lo que no necesariamente representan el numerador y denominador efectivo que se produzcan a fin de año.